

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.450/2022

LA PRESIDENTA DEL ÁREA DE URBANISMO, HACE SABER:

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, acuerda aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del Área de Reforma Interior nº 32 del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio (antiguas UE 46 A y B), formulado

por la entidad mercantil "Soloaceite SL", como propietaria única del suelo incluido en su ámbito; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, se somete a información pública por plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[dirección <https://www.priegodecordoba.es/priego>].

En Priego de Córdoba, 24 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.